

ALERTA

Espectáculo público

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

“TSUNAMI FEST-CULTURA PROFETICA”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución **N° DAC-DECVP-RE-188-2023** de las trece horas con veinticinco minutos del día veintiséis de mayo del año dos mil veintitrés, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la **Empresa OCEAN PRIME GROUP S.A., cédula jurídica 3-101-786818** en su condición de productora de eventos.
- **Detalles del evento autorizado:**
Nombre: ***“TSUNAMI FEST-CULTURA PROFETICA”***
Fecha: 15 de julio del 2023.
Lugar: Finca privada ubicada en Garabito Jacó
Hora: 05:00 p.m.
Preventa de entradas: ocho mil (8000). Según lo declarado por el productor.
Tiquetera: Tsunami Sushi San Pedro S.R.L.

Para consultar la lista de eventos autorizados, ingrese al enlace:

https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos_vieja.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
consumidor@meic.go.cr | 2549 14 00